

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 24559** *Real Decreto 1092/2025, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Ferrán Carrión como Embajador de España en la República de Chipre.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de diciembre de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Gabriel Ferrán Carrión como Embajador de España en la República de Chipre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado el 2 de diciembre de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO